



### ETAPAS DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

ETAPA	PERIODO DE EJECUCIÓN	PUBLICACIÓN
<b>Inscripción y actualización de información.</b>	1 de enero de 2017 al 31 de marzo del mismo año.  28 de febrero de 2017  15 de marzo de 2017	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 de febrero de 2017, Convocatoria de Sensibilización, promoción y elección de la mesa de participación de víctimas 2017-2019, realizado en el auditorio del Museo Casa de la Memoria.</li> <li>- Socialización en el C.A.V de Belencito</li> <li>- Socialización en las Bibliotecas "España", "La Ladera", "San Javier", C.A.V Caunces de Oriente.</li> </ul>
<b>Notificaciones y entrega de Actos administrativos.</b>	17 de julio a 26 de julio del 2017	Se procederá a publicar en la página web de la Personería de Medellín, en cartelera visible al público de la sede central y mediante notificación personal que se surtirá en el mismo lugar y mediante acto administrativo, el resultado del proceso de verificación de antecedentes y requisitos de

		participación, informando a cada uno de los postulados de las Organizaciones si puede hacer o no parte del proceso de elección de la mesa municipal de Medellín. Contra los actos administrativos que se expidan, procederá el recurso de reposición que deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, según los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011 del C.P.A.C.A. y la Secretaria técnica tendrá hasta el <b>10 de agosto de 2017</b> como plazo máximo para resolver
<b>Proceso de elección a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas 2017-2019</b>	24 de agosto de 2017	Estas se realizarán en las instalaciones del auditorio del <b><u>Museo Casa de la Memoria</u></b> , a partir de las 7:00AM. Se recuerda que la nueva mesa municipal de Víctimas de Medellín contará para ese momento con dos nuevos cupos a proveer por hechos victimizantes relacionados con Desaparición Forzada y Minas antipersonal, Municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados.
<b>Remisión del Acta de Elección e Instalación de la MMPEV</b>	Plazo máximo de entrega 31 de agosto de 2017	Se enviará el acta de elección e instalación de la MMPEV a la Defensoría Regional y a la Dirección Territorial de la Unidad para las Víctimas de Antioquía, esta debe realizarse en un plazo máximo de 5 días posterior a la elección de las MPPEV.